



Entran en vigor nuevos lineamientos en sistema educativo

Arranca en escuelas veto a la 'chatarra'

Preocupan a Poder del Consumidor amparos de industria y planteles privados

VÍCTOR OSORIO

A partir de este sábado, la venta de alimentos y bebidas con sellos de advertencia estará prohibida en todos los planteles del Sistema Educativo Nacional, públicos y privados, desde preprimaria hasta universidad.

“Este 29 de marzo decimos adiós a la comida chatarra en las cooperativas de las escuelas”, posteó el Secretario de Educación, Mario Delgado, en su cuenta de X.

El acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para el Expendio de Alimentos y Bebidas en el Sistema Educativo Nacional, que establecen la prohibición

y prevén sanciones para quienes la incumplan, fueron publicados en el Diario Oficial el 29 de septiembre de 2020 y se fijó un plazo de 180 días naturales para su aplicación obligatoria en todas las escuelas.

Para El Poder del Consumidor (EPC), el reto consiste en garantizar que las nuevas medidas se apliquen de forma efectiva.

La organización civil llamó a establecer un sistema de vigilancia continua para garantizar que se respeten en cada uno de los planteles.

Liliana Bahena, coordinadora de la campaña de Alimentación Escolar de EPC, advirtió que, de acuerdo con diversos estudios, actualmente se registra un consumo promedio de 550 calorías provenientes de “comida chatarra” por alumno durante la jornada escolar.

En México, subrayó, existe mayor disponibilidad de productos ultraprocesados en las escuelas que en otros países.

Destacó que, después de 15 años de intentos fallidos para regular el expendio de esos productos en los planteles, ahora parece que se puede por fin lograr un avance, con las reformas a la Ley General de Educación, la publicación de los nuevos lineamientos y el lanzamiento de la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz.

Advirtió, sin embargo,



que El Poder del Consumidor ha detectado 16 amparos de la industria alimentaria y escuelas privadas para frenar los lineamientos.

“El Gobierno necesita romper los esquemas de normalización de la mercantilización de las escuelas para lograr una implementación efectiva”, señaló.

Se requiere, indicó, una amplia campaña de comunicación para sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia y las ventajas de implementar los lineamientos, así como asegurar, al mismo tiempo, la disponibilidad de agua potable y alimentos saludables en los planteles.

AVAL DE UNICEF

Cristina Álvarez, especialista del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia (Unicef, por sus siglas en inglés) indicó que a nivel global el asunto más

preocupante en materia de nutrición de la población en edad escolar es el incremento masivo en la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

En México, advirtió, alcanza hasta 35 por ciento para niños de entre 5 y 14 años, mientras que a nivel global se ubica en 21 por ciento. En los menores de 5 años, apuntó, se encuentra en alrededor de 6 por ciento.

“Esta prevalencia se dispara por varias razones, pero principalmente por la mayor exposición que tienen estos niños a alimentos ultraprocesados en diversos entornos, incluidas las escuelas”, alertó la experta.

Explicó que el enfoque integral de Unicef para la nutrición de niños en edad escolar y adolescentes incluye la restricción de la venta de productos altos en grasas, azúcares y sal, con carácter mandatorio.



El ajuste

A partir del próximo 29 de marzo entrarán en vigor los nuevos lineamientos contra la venta de comida chatarra en las escuelas.



AVALADOS

- Frutas como manzana, fresa, sandía, melón.
- Verduras y hortalizas como zanahoria y pepino.
- Postres a base de semillas y/o cereales.
- Botanas a base de semillas naturales.
- Agua e infusiones.
- Se permitirá la combinación de dos o tres grupos de alimentos (verduras, leguminosas, origen animal, cereales).

FUERA

- Botanas saladas como papas, cacahuates y chicharrones.
- Pastelillos y galletas, como donas, además de pizza o hot dog.
- Dulces y chocolates como paletas, gomitas, chicles, bombones, entre otros.
- Postres como gelatinas, flanes, helados, nieves, paletas de hielo, entre otros.
- Cereales de caja.
- Leche, jugos y refrescos.